



PROTOCOLO DE ADMISIÓN **ESTUDIANTES**

El Colegio Notre Dame posee un proyecto educativo que es distintivo desde sus orígenes. La propuesta pedagógica para la educación de niños, niñas y jóvenes que ha tenido el colegio en casi 70 años ha producido un aporte al país de personas que han sido y son capaces de liderar los entornos donde interactúan, y corresponde a las convicciones de su fundador, el Padre Roberto Polain y que en su base puede ser entendida como resultado de la interacción virtuosa entre familia, colegio y estudiantes, en el marco de una educación que busca aprender a vivir en libertad. (Proyecto Educativo)

El Colegio Notre Dame es parte del Arzobispado de Santiago, que adhiere a las orientaciones de la Iglesia universal y local, desde nuestra propia misión y sentido de propósito. Es un establecimiento particular, de enseñanza preescolar, básica y media, mixto, que atiende a cada estudiante y sus familias desde su diversidad, basado en el método Scout, para forjar personas alegres, con carácter y de personalidad definida, para la vida y el desarrollo del país. (Proyecto Educativo)

Invitamos a las familias a informarse en la página www.notredame.cl acerca del Proyecto Educativo, sus alcances, derechos y deberes. Esto es fundamental para la inserción en nuestra comunidad y cada familia debe proactivamente estar al tanto de los acontecimientos escolares, de manera constante y a través de los canales oficiales con que cuenta el Colegio (página web; IG @notredamecl).

Este documento contiene los criterios, requisitos y procedimientos de admisión escolar necesarios para postular al Colegio Particular Notre Dame, entendiendo que el proceso de admisión contempla un conjunto de actividades planificadas para postulación de familias y posterior matrícula de estudiantes que cumplan con los requisitos de ingreso a nuestra institución educativa, en función de criterios transparentes, publicados, respetuosos de la normativa vigente y acorde a nuestro Proyecto Educativo Institucional.



1. CRITERIOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Podrán postular al Colegio Notre Dame, todos los(as) estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para el ingreso a los niveles de educación pre-básica, básica y enseñanza media, y con lo solicitado y explicitado a continuación, según correspondan en cada caso.

Todos(as) los(as) postulantes a educación pre-básica, básica y media deben presentar indispensablemente los siguientes documentos:

a. Ficha de inscripción completa.

b. Certificado de nacimiento.

c. Cumplir con la edad requerida

- Nivel Integrado:

Tres años cumplidos al 31 de marzo de 2025 y control de esfínteres al ingreso a clases.

Cuatro años cumplidos al 31 de marzo del 2025

- Kínder: Cinco años cumplidos al 31 de marzo del 2025

- 1º Básico: Seis años cumplidos al 31 de marzo del 2025.

d. Informe del jardín infantil año anterior, si corresponde.

e. Desde 1º básico a IV Medio, informe pedagógico y de personalidad.

f. En caso de postular en el proceso de necesidades especiales, se solicita presentar los informes de especialistas tratantes.

g. Estudiantes extranjeros(as), o chilenos(as) con estudios en el extranjero hasta o durante 2024, traer validación de estudios por el Mineduc y Rut nacional.

h. El proceso de admisión no tiene costo para los/las postulantes.



2. CRITERIOS DE ADMISIÓN ESPECÍFICOS

La asignación de vacantes para los distintos niveles considera los siguientes criterios en el Proceso de Admisión:

- Número de vacantes disponibles.
- Familias pertenecientes a la comunidad escolar*.
- Hijos/as de exalumnos/as*.
- Hijos/as de funcionarios/as del colegio*.
- Familias interesadas en pertenecer a esta comunidad educativa

*Los postulantes con hermanos que sean alumnos regulares del Colegio, hijos de exalumnos y funcionarios, que cumplan con los requisitos exigidos por el establecimiento tendrán preferencia para ocupar las vacantes disponibles, pero en ningún caso el Colegio garantiza su admisión, por depender del proceso general de postulación.

Las vacantes que queden disponibles luego de lo descrito anteriormente se ofrecerán entre los demás postulantes que han realizado un buen proceso de admisión y cumplan con los requisitos exigidos por el Colegio.

La lista de vacantes se actualizará periódicamente en la página web del Colegio, www.notredame.cl sección Admisión.

Para el año 2025 la posibilidad de atención para estudiantes con necesidades educativas especiales será de un cupo en cada curso de: Nivel Integrado y kínder.

3. LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN SON LAS SIGUIENTES:

1. Inscripción en la ficha online ([aquí](#))
2. Envío de documentación por parte de los apoderados a la asistente de Dirección, en el plazo estipulado, para luego recibir correo al respecto.
3. Recepción y análisis de documentación: la encargada de revisar dicha documentación será la coordinadora de cada ciclo.
4. En envío de un correo electrónico, por parte de la asistente de dirección, donde se confirma su inscripción exitosa



5. Se invitará a una mañana de “Puertas Abiertas” para conocer el colegio.
6. Una vez con la documentación al día, se citará a las familias a entrevista con la coordinación de ciclo. La asistente de dirección confirmará vía e-mail a las familias y alumnos/as postulantes la fecha y hora de cada entrevista. La fecha de cada entrevista será informada con anticipación
7. Jornada presencial para observar habilidades generales de los postulantes. Esta actividad será informada oportunamente mediante correo electrónico. Cabe señalar que el colegio no toma pruebas durante el proceso de admisión
8. Definición de admisión de los postulantes por el Consejo de Admisión.
9. Los resultados del proceso de admisión para postulantes serán dados a conocer por correo electrónico de acuerdo a los plazos establecidos, junto a la fecha de matrícula. En caso de estudiantes con necesidades especiales, se informará en entrevista a cargo de la coordinación de cada ciclo, de acuerdo al anexo de admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales 2024.

Al no formalizar la matrícula en el plazo indicado, se entenderá que se desiste del cupo y se dispondrá de la vacante.

4. ENTREGA DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de admisión serán dados a conocer al término de cada periodo de admisión.

La lista de aceptados estará disponible en la página web, donde se publicarán las iniciales de sus nombres, sus dos apellidos completos y el nivel en que quedó aceptado (J.G. TORRES PAREDES., II Medio), una vez finalizado el proceso.

5. FECHAS IMPORTANTES

Periodo de postulación: 30 de marzo al 24 de mayo

Publicación actualizada de aceptados: Una vez concluido el proceso de admisión de cada estudiante



6. DISPOSICIONES FINALES

El postulante dispone de un plazo máximo de 5 días hábiles desde la confirmación de aceptación para proceder a la matrícula y la firma del contrato de prestación de servicios educacionales. Quienes no hagan uso de la vacante, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los/as estudiantes en la lista de espera en estricto orden.

Además, y específicamente en el proceso de pago y firma documentaria, el apoderado/a debe firmar el formulario de conocimiento y aceptación del Proyecto Educativo, Reglamento de Convivencia Escolar, y descripción de Scout y Campamento de Inicio, que además se encuentran en nuestra página web.

7. CONSULTAS ADMISIÓN

Asistente de Rectoría: Srta. Alejandra Márquez.

Email: secretaria@notredame.cl

WhatsApp: +56 9 2641 1691

Teléfonos: 222924670



ANEXO PROTOCOLO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 2025.

El Colegio Notre Dame se define como una institución de la iglesia católica que acoge la diversidad, tanto de género, política, religiosa, cultural y educativa, entre otras, acogiendo la diversidad existente, superando con creces los promedios nacionales de inclusión educativa.

Como colegio, somos responsables en brindar la mejor atención a todos nuestros estudiantes, es por tanto que se hace necesario determinar las posibilidades máximas de acogida para estudiantes con NEE. Las vacantes disponibles serán revisadas anualmente y determinadas según la capacidad de cada curso, no obstante, para los estudiantes con NEE permanentes será de 1 estudiante por curso y para los estudiantes con NEE transitorias será de 3, las que serán señaladas en el proceso de matrícula de cada año.

El Colegio dará prioridad en el proceso de admisión a los estudiantes con NEEP en el ciclo Koala, por cuanto se podrá efectuar un trabajo especializado por un mayor tiempo de realización, garantizando un acompañamiento más adecuado en cada uno de los casos.

Para el año 2025 las posibilidades de atención para estudiantes con NEEP, serán de **un cupo en cada curso**

Los criterios de admisión específicos para estudiantes con necesidades especiales son:



- Número de vacantes disponibles.
- Familias pertenecientes a la comunidad escolar.
- Hijos o hijas de funcionarios de la Institución.
- Hijos o hijas de ex- estudiantes de la Institución.
- Entrevistas a familias y estudiantes.

Las etapas del proceso de admisión para postulantes en cupo de Necesidades educativas especiales son los siguientes:

1. Envío de documentación por parte de los apoderados a la encargada de admisión en el mes de abril de cada año.
2. Recepción y análisis de documentación: los encargados de revisar dicha documentación, será el equipo psicoeducativo del colegio en conjunto con la coordinadora de cada ciclo.
3. Entrevista a la familia en la que participará la coordinadora de ciclo con un especialista del equipo psicoeducativo.
4. Asistencia al colegio del o la estudiante para participar de actividades que permitan recabar información alusiva al área emocional, académica y social).

Será la asistente de dirección quien cite y organice las entrevistas.

5. Se realizará un consejo de admisión para estudiantes con NEE, cuyos participantes serán: rector, dirección académica, coordinación de ciclo, especialistas del equipo psicoeducativo, donde se determinará si somos respuesta real y responsable para el postulante, considerando nuestras capacidades efectivas para abordar con éxito sus necesidades educativas especiales
6. La entrevista de devolución sobre los resultados de la admisión estará a cargo de la coordinadora de cada ciclo y un especialista del equipo psicoeducativo.

La lista de aceptados estará disponible en la página web, donde se publicarán las iniciales de sus nombres, sus dos apellidos completos y el nivel en que quedó aceptado (J.G. TORRES PAREDES., II Medio).